

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE MATERIAL DE OFICINA Y PAPEL DE FOTOCOPIADORA PARA LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO DE JAÉN Y CENTRO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DE JAÉN. EXPTE: CONTR-2025-477356

ÍNDICE

1. OBJETO DEL CONTRATO
2. ALCANCE DE LA PRESTACIÓN
3. LUGAR DE PRESENTACIÓN DEL SUMINISTRO
4. ENTREGA DE LOS BIENES
5. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS PRODUCTOS Y SU SUSTITUCIÓN
6. GARANTÍAS DE EJECUCIÓN
7. RELACIÓN INFORMATIZADA DE LOS ARTÍCULOS DEL ANEXO I
8. SUSTITUCIÓN DE LOS PRODUCTOS OFERTADOS
9. GASTOS DE ENTREGA Y TRANSPORTE
10. PRESENTACIÓN DE FACTURAS
11. DURACIÓN DEL CONTRATO
12. OMISIONES
13. RESPONSABILIDAD

1.- OBJETO DEL CONTRATO Y LOTES

El presente pliego tiene por objeto establecer las prescripciones técnicas para el suministro de forma sucesiva y por precio unitario de material de oficina y papel para fotocopidora para la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Jaén.

La modalidad del presente contrato es la prevista en el artículo 16.3. a) de la Ley de Contratos del Sector Público, es decir, suministros en los que el empresario se obliga a entregar una pluralidad de bienes de forma sucesiva y por precio unitario. La cuantía total está definida con exactitud al tiempo de celebrar el contrato.

Para la determinación del precio se han tenido en cuenta una media de los consumos realizados por la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo años anteriores, y se han solicitado presupuestos a empresas del sector, estableciéndose un valor medio del precio unitario por unidad económica de los artículos entre todas las empresas. En el precio de cada producto se entiende incluido los costes de desplazamiento al lugar de entrega.

PRESUPUESTO BASE DE LICITACION TOTAL LOTES..... 11.387,74euros
I.V.A (21%)..... 2.391,43 euros
PRESUPUESTO TOTAL(IVA INCLUIDO)..... 13.779,17euros
VALOR ESTIMADO)..... 37.579,55 euros



MARIA DEL MAR HERREROS HUETA		23/10/2025 13:12:53	PÁGINA: 1 / 13
VERIFICACIÓN	NJyGwx75oVqHB7kleBUR58W3qkke5y	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Los precios máximos unitarios de licitación ascienden a los importes detallados en el Anexo I del PCAP. Los precios ofertados, conforme al Anexo V del PCAP, deberán indicarse con un máximo de dos decimales, no debiendo superar los establecidos como precios máximos, en caso contrario, la oferta será excluida. Los precios ofertados se mantendrán inalterados durante toda la vigencia del contrato.

El contrato no se adjudicará por un precio global, sino por los precios unitarios de los bienes y productos objeto del mismo, precios que se mantendrán hasta la finalización del contrato, constituyendo el presupuesto base de licitación el límite máximo del gasto que puede suponer para la Administración.

Este presupuesto se ha establecido teniendo en cuenta los importes unitarios fijados en el Anexo I del PCAP, para los bienes objeto del contrato y el número máximo de unidades a suministrar, sin que éste quede definido con exactitud por estar subordinado a las necesidades existentes en cada ejercicio.

Los precios ofertados, conforme al Anexo V del PCAP, deberán indicarse con un máximo de dos decimales, IVA excluido. En el caso de que aparezcan más de dos decimales se obviarán los que excedan de ese número. Así mismo, en el caso de que por error en el precio ofertado de algún artículo éste sea superior al precio máximo por artículo o no aparezca el precio, se tendrá en cuenta el precio máximo por artículo establecido en el Pliego, siendo vinculante este precio para el licitador. También se tomará como referencia usar el precio máximo o de licitación de un determinado producto en el supuesto de que un licitador omita en su oferta alguno o algunos de los artículos incluidos en el Anexo V del PCAP. El licitador presentará su oferta en la Unidad de medida establecida en el Anexo I del PCAP (precio por kg., litro, unidad, etc). La adjudicación se hará en todos los casos a la totalidad de cada lote, no pudiéndose en ningún caso superarse en la oferta económica presentada el importe de licitación de cada lote.

Descripción de los lotes:

LOTE 1. DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO DE JAÉN:

LOTE 2. CENTRO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES:

2.- ALCANCE DE LA PRESTACIÓN

Los bienes objeto de este suministro irán destinados a la sede administrativa de la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo y el Centro de Prevención de Riesgos Laborales de Jaén. Dichos bienes se relacionan en el Anexo I del presente Pliego, en el que se recogen las características técnicas, así como en el Anexo I del PCAP, en el que se indica el consumo anual estimado a suministrar y el importe máximo de licitación de cada uno de los artículos, con indicación de la cantidad que en cada caso se considera “unidad económica”, entendiéndose por tal la unidad del suministro. Únicamente sobre esta “unidad económica” deberán los licitadores efectuar su oferta de precio para cada artículo, realizando para ello los cálculos que sean necesarios, y nunca sobre otras cantidades del bien en cuestión.

MARIA DEL MAR HERREROS HUETA		23/10/2025 13:12:53	PÁGINA: 2 / 13
VERIFICACIÓN	NjyGwx75oVqHB7kleBUR58W3qkke5y	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Cualquier referencia a marca y modelo en la descripción de los artículos deberá entenderse como características que deben reunir los productos ofertados por los licitadores, **no aceptándose productos de menor calidad a los indicados**, no siendo necesario presentar una muestra de cada uno de los artículos propuestos. Si el adjudicatario hubiese ofertado el suministro de los productos según marcas y modelos indicados en el pliego, estos no podrán ser sustituidos por productos de otras marcas sin el previo consentimiento del órgano de contratación.

Los artículos que suministre el adjudicatario durante toda la vigencia del contrato deberán ser de la misma categoría ofertada o superior, en ningún caso inferior, pudiendo este órgano de contratación exigir en cualquier momento el cambio de un determinado artículo por otro al considerar que las características del mismo no son las contempladas en el PCAP. La empresa adjudicataria garantizará la buena calidad del material suministrado.

Se ha estimado un pedido mensual del pedido en la sede, no obstante, podrán realizarse pedidos en plazo inferior al mensual en aquellos supuestos de urgente necesidad.

3.- LUGAR DE PRESENTACIÓN DEL SUMINISTRO

La entrega del material se efectuará en la sede de la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, sita en Paseo de la Estación, nº 19 cuarta planta de Jaén y la del Centro de Prevención de Riesgos Laborales sita en Avda. Antonio Pascual Acosta, nº1 de Jaén, si bien la Administración podrá modificar el lugar de entrega a cualquier otra sede que pueda surgir con motivo de la creación, puesta en funcionamiento o por el cambio de emplazamiento de un servicio o centro, sin que las modificaciones acordadas puedan suponer un aumento del precio de adjudicación del contrato.

4.- ENTREGA DE LOS BIENES

Los suministros deberán ser entregados, en horario de mañana, preferiblemente de 09.00 a 14.00 horas de lunes a viernes, en un **plazo máximo de cinco días hábiles o en el plazo mejorado de la oferta**, a partir del día siguiente a aquél que el adjudicatario haya recibido la autorización del pedido, que será comunicada a la dirección de correo electrónico habilitado por la empresa adjudicataria en Notific@ y a una dirección de correo electrónico alternativa que la empresa adjudicataria facilite a estos efectos.

En aquellos supuestos de extraordinaria y urgente necesidad la empresa deberá entregar el pedido en el plazo máximo de **veinticuatro horas** (dentro del horario estipulado en el párrafo anterior) desde el día siguiente a la recepción de dicha autorización, no incluyéndose el pedido en los pedidos mensuales estipulados con carácter general, limitándose el número máximo de pedidos urgentes en un mes a dos. Las circunstancias de extraordinaria y urgente necesidad deberán quedar acreditadas fehacientemente en el expediente del contrato mediante la emisión del informe del responsable del centro donde se reflejen claramente las circunstancias excepcionales que justifican tal clase de pedido, no considerándose como tales en ningún caso la realización de pedidos con carácter urgente por la falta de previsión del órgano gestor. Además, dichas circunstancias, aunque sea de forma sucinta, se harán constar por escrito en el impreso pedido.

MARIA DEL MAR HERREROS HUETA		23/10/2025 13:12:53	PÁGINA: 3 / 13
VERIFICACIÓN	NjyGwx75oVqHB7kleBUR58W3qkke5y	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Por necesidades del servicio, la Administración podrá variar el horario y lugares de entrega de los suministros sin que el contratista pueda repercutir coste alguno por dicho motivo.

La entrega de los bienes se hará por el procedimiento de **entregas parciales**, previa orden cursada y validada por la unidad gestora, comprometiéndose el contratista a no atender ninguna solicitud que no proceda de la mencionada unidad. Para ello, una vez adjudicado el contrato y antes de iniciar su ejecución, se comunicará al contratista la persona o personas que están autorizadas para la validación de los pedidos.

El adjudicatario pondrá a disposición del Órgano de Contratación un número de teléfono, la dirección de correo electrónico habilitada en `Notific@` y una dirección de correo electrónico, que serán aportadas a solicitud del Órgano de Contratación.

El plazo para la entrega de los bienes comenzará a partir del día siguiente a aquél en la que aplicación `Notifica@` marque su estado como leído. El adjudicatario deberá facilitar a la D.T. de EETA en Jaén, la relación de los productos ofertados que deberá contener la información suficiente para poder identificarlos, conforme al contenido del anexo I, el precio sin IVA, tipo de IVA y precio IVA incluido.

La empresa adjudicataria se compromete a realizar la entrega del material, conforme al contenido de los pedidos que le curse la unidad gestora, no pudiendo variar el contenido de los mismos sin conocimiento y autorización previa de la misma.

Cada entrega de material se realizará acompañada de los correspondientes albaranes (3 copias, una para el órgano administrativo, otra para acompañar a la factura y la tercera para la adjudicataria), con objeto de que las unidades receptoras los diligencien con su conformidad o reparos en el momento de realizarse la entrega.

La empresa adjudicataria, para atender adecuadamente los pedidos, deberá tener una logística adecuada y mantener un stock suficiente como para asumir las demandas que se reciban y poder entregarlos en tiempo; en caso contrario, será de aplicación lo establecido en el Anexo I del PCAP por cumplimiento defectuoso.

5. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS PRODUCTOS Y SU SUSTITUCIÓN

Las características técnicas para cada artículo vienen descritas en el Anexo I de este Pliego y serán de obligado cumplimiento por el adjudicatario. En caso de que por parte de los usuarios se produzcan reiteradas quejas (cinco o más en dos meses consecutivos) sobre alguno de los artículos incluidos en el presente Pliego, el adjudicatario deberá sustituir dicho artículo por otro de adecuada calidad que garantice el cumplimiento del objeto del contrato en la entrega inmediatamente posterior a la observación del Órgano de Contratación, sin coste alguno para la misma.

MARIA DEL MAR HERREROS HUETA		23/10/2025 13:12:53	PÁGINA: 4 / 13
VERIFICACIÓN	NJyGwx75oVqHB7kleBUR58W3qkke5y	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



En caso de que se produjera la descatalogación de algún producto de los detallados en el Anexo I, la empresa adjudicataria lo pondrá en conocimiento de la unidad gestora del contrato, y presentará al menos tres productos de similares características a las del producto descatalogado y de precio no superior al que se ofertó en la licitación.

Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 126.6 de la LCSP “Salvo que lo justifique el objeto del contrato, las prescripciones técnicas no harán referencia a una fabricación o una procedencia determinada, o a un procedimiento concreto que caracterice a los productos o servicios ofrecidos por un empresario determinado, o a marcas, patentes o tipos, o a un origen o a una producción determinados, con la finalidad de favorecer o descartar ciertas empresas o ciertos productos. Tal referencia se autorizará, con carácter excepcional, en el caso en que no sea posible hacer una descripción lo bastante precisa e inteligible del objeto del contrato en aplicación del apartado 5, en cuyo caso irá acompañada de la mención «o equivalente». La enumeración de los artículos en el anexo I, referidos por marca y modelo, se justifica debido a las características que deben reunir los productos ofertados por los licitadores. Por tanto, y para no crear confusión en la calidad y características de los productos que se requieren, en el lote del material de oficina se enumeran los artículos con la descripción del artículo “TIPO” al que se asemeja, sin que se limite a dicha marca o modelo, pero sí la calidad.

La empresa adjudicataria deberá sustituir el material defectuoso en el mismo plazo máximo establecido anteriormente, una vez que la incidencia le sea comunicada por la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo por el mismo medio indicado en los apartados anteriores.

6. GARANTÍAS DE EJECUCIÓN

La empresa adjudicataria, para atender adecuadamente los pedidos, deberá tener en cuenta lo siguiente:

- Deberá contar, al menos, con un centro de distribución que garantice la prestación del suministro en el plazo máximo indicado.
- Mantendrá un stock de artículos suficiente para asumir las demandas que se reciban y poder entregarlas en plazo.

7. RELACIÓN INFORMATIZADA DE LOS ARTÍCULOS DEL ANEXO I

En los 15 días siguientes a la formalización del contrato de suministro, la empresa adjudicataria del contrato deberá facilitar a esta D.T. de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Jaén:

* Un **catálogo informatizado**, y con posibilidad de ser **accesible vía web**, de cada uno de los artículos que finalmente se suministrarán, en la que se detallará la denominación exacta de los artículos dada por el adjudicatario del contrato, distinguiendo los colores de aquellos artículos que lo precisen, el precio sin IVA, el tipo de IVA y el precio con IVA.

* Asimismo se incluirá una **fotografía reducida** por cada artículo, para mayor claridad.

MARIA DEL MAR HERREROS HUETA		23/10/2025 13:12:53	PÁGINA: 5 / 13
VERIFICACIÓN	NjyGwx75oVqHB7kleBUR58W3qkke5y	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



8. SUSTITUCIÓN DE LOS PRODUCTOS OFERTADOS

Durante toda la vigencia del contrato se deberá suministrar los productos incluidos en la oferta adjudicataria del contrato. En el supuesto de que alguno de estos productos deje de ser fabricado y por tanto, no haya posibilidad de continuar con su suministro, el adjudicatario del contrato deberá acreditarlo ante este Órgano de Contratación mediante comunicado del fabricante, en cuyo caso el producto será sustituido por otro de idénticas características al previsto en el contrato, previa autorización de este Órgano de Contratación.

En el supuesto de que durante la vigencia del contrato por Decreto de la Presidencia de la Junta de Andalucía se dicte la reordenación de las Consejerías de la Junta de Andalucía, afectando a la denominación de este órgano de contratación, a la que se encuentra adscrita, el adjudicatario del contrato deberá tomar todas las medidas para que el material fungible (papel, cuadernos, etiquetas de impresora, bolígrafos, grapadoras, etc...) se adapte a esta circunstancia sin coste adicional para este órgano de contratación. En este caso el producto será sustituido previa autorización del órgano contratante.

9. GASTOS DE ENTREGA Y TRANSPORTE

El adjudicatario asumirá todos los gastos de manipulación y transporte que conlleve la entrega de los bienes hasta sus lugares de destino, incluida la carga y descarga de los mismos, así como su traslado en los interiores de los edificios hasta sus lugares finales de entrega. El adjudicatario dispondrá los medios de transporte y personal que sean precisos para atender adecuadamente las entregas, de manera que quede siempre garantizada la puntual recepción del material.

10. PRESENTACIÓN DE FACTURAS

La facturación la presentará el adjudicatario por medios electrónicos en el Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas, (FAcE) en la dirección electrónica: [FAcE](#)

Dicha facturación se realizará mediante **facturas mensuales** y conforme a las entregas que se hayan realizado hasta el última día natural de cada mes. Solo se podrán facturar aquellos pedidos que se hayan servido en su totalidad, con independencia de que la entrega de los artículos de un mismo pedido se haya efectuado en varias veces para completar el pedido.

Las facturas detallarán los números de los pedidos cursados, los artículos suministrados y los precios unitarios, con desglose del IVA aplicable. Junto a cada factura el contratista adjuntará las correspondientes copias de los albaranes de entrega, en los que deberá figurar la diligencia de conformidad del centro-oficina, con sello y firma de la persona que efectuó la recepción. En ningún caso, esta Delegación Territorial, aceptará facturas que no cumplan los requisitos anteriormente indicados. Asimismo acompañarán, a solicitud de esta Delegación Territorial de EETA en Jaén, archivo en formato Excel en el que se relacionen todos los pedidos suministrados durante el periodo correspondiente, la fecha del mismo, la relación de productos suministrados y el acumulado anual del contrato.

MARIA DEL MAR HERREROS HUETA		23/10/2025 13:12:53	PÁGINA: 6 / 13
VERIFICACIÓN	NJyGwx75oVqHB7kleBUR58W3qkke5y	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



11. DURACIÓN DEL CONTRATO

La duración del contrato será de **24 meses**, a contar desde el día siguiente a la formalización del mismo siendo la fecha probable de inicio el 1 de diciembre de 2025, salvo que el crédito destinado a la ejecución de este contrato se agote antes de la finalización del plazo de vigencia previsto. Se contemplan **3 posibles prórrogas de 12 meses** de duración cada una.

12. OMISIONES

Las omisiones del Pliego de Cláusulas Administrativas o Prescripciones Técnicas, o las descripciones de los trabajos que sean imprescindibles para llevar a cabo correctamente los trabajos de mantenimiento, no eximen al contratista de su ejecución, que se tendrá que realizar según el buen oficio y costumbre de los trabajos objeto de este contrato, como si hubieran sido efectivamente descritos en el presente Pliego.

13. RESPONSABILIDAD

La empresa adjudicataria asume la responsabilidad civil y las obligaciones fiscales que se deriven por los daños que pudiera causar a terceros por razón o con ocasión de los trabajos, siendo obligación de ésta indemnizar los daños. El adjudicatario será responsable de los daños que ocasione su personal directamente como consecuencia de negligencia o dolo en la prestación del servicio, siempre a juicio de la D.T. de EETA en Jaén, pudiendo detraer la compensación económica correspondiente de las facturas que el contratista presente.

No obstante lo anterior y para cubrir los riesgos que pudieran derivarse de sus actuaciones, el adjudicatario deberá disponer de una Póliza de Responsabilidad tal como se indica en el Pliego de Cláusulas Administrativas con certificado de su vigencia.

**LA SECRETARIA GENERAL PROVINCIAL DE EMPLEO,
EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO**

MARIA DEL MAR HERREROS HUETA		23/10/2025 13:12:53	PÁGINA: 7 / 13
VERIFICACIÓN	NJyGwx75oVqHB7kleBUR58W3qkke5y	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

ANEXO I
RELACIÓN DE ARTÍCULOS INCLUIDOS EN EL OBJETO DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE MATERIAL DE OFICINA Y PAPEL PARA FOTOCOPIADORA PARA LA SEDE DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO EN JAÉN.

LOTE 1 DDTT JAÉN

DENOMINACIÓN PRODUCTO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD ECONÓMICA	TOTAL CANTIDAD	PRECIO UNITARIO MÁX. (IVA EXCLUIDO)	TIPO IVA	TOTAL PRECIO SIN IVA	IMPORTE IVA	TOTAL PRECIO IVA
Bolígrafos azul	Bolígrafo azul de punta de bola 1mm	unidad	200	0,31	21%	62	13,02	75,02
Bloc A4 cuadrículado	Bloc microper. A4	unidad	15	1,41	21%	21,15	4,44	25,59
Bloc tamaño cuartilla	Bloc microper. Carpeta de Fundas ultra cristal de 80 micras	unidad	15	1,09	21%	16,35	3,43	19,78
Bloc de fundas de 40 A4	Bloc microper. f.A-5 1167	unidad	3	4,8	21%	14,4	3,02	17,42
Bloc microperf. A-5	160h.5x5 Cinta adhesiva 19x33mm	unidad	10	3,73	21%	37,3	7,83	45,13
Cinta adhesiva	Cinta correctora 5x12mm	unidad	30	0,66	21%	19,8	4,75	24,55
Cinta correctora 5x12mm	Clip niquelado n.º 2 acero cromado	unidad	30	1,44	21%	43,2	9,07	52,27
Clip	Clip niquelado n.º 3 acero cromado	caja	12	0,5	21%	6	1,26	7,26
Clip	Corrector fluido 20ml	caja	8	1,1	21%	8,8	1,85	10,65
Corrector	Etiquetas impresora 105 x 148	unidad	10	0,95	21%	9,5	2	11,50
Etiquetas impresora	Etiquetas impresora 210 x	caja	3	12,5	21%	37,5	7,27	44,77
Etiquetas impresora		caja	10	12,5	21%	125	26,25	151,25

MARIA DEL MAR HERREROS HUETA		23/10/2025 13:12:53	PÁGINA: 8 / 13
VERIFICACIÓN	NjyGwx75oVqHB7kleBUR58W3qkke5y	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

	148								
Gomas	Gomas elásticas n.º 16	caja	2	11,5	21%	23	4,83	27,83	
Gomas	Gomas elásticas n.º 20	caja	2	11,5	21%	23	4,83	27,83	
Grapadora	Grapadora manual capacidad 30 hojas	unidad	6	12,5	21%	75	15,75	90,75	
Grapas Petrus(o equivalente) 22/6 24/6	Grapas tipo Petrus 22/6 24/6	caja	20	0,6	21%	12	2,52	14,52	
Gomas de borrar	Gomas borrar tipo mi-lán	caja	1	4,3	21%	4,3	0,9	5,20	
Notas adhesivas	Notas adhesivas de colores en tiras 15x50-mm	caja	10	1,2	21%	12	2,52	14,52	
Pegamento en barra	Pegamento en barra 21-22gr.	unidad	10	1,75	21%	17,5	3,68	21,18	
Porta fijo	Porta fijo 66m	unidad	2	6,59	21%	13,18	2,77	15,95	
precinto para embalar	Rollo de precinto para embalar marrón 48mm-x66m	unidad	8	1,14	21%	9,12	1,92	11,04	
precinto para embalar	Rollo de precinto para embalar transparente 48mm-x66m	unidad	8	1,14	21%	9,12	1,92	11,04	
Rotuladores	Rotuladores azul Edding 1200(o equivalente)	unidad	50	0,7	21%	35	7,35	42,35	
Rotuladores	Rotuladores negro Edding 1200 (o equivalente)	unidad	20	0,7	21%	14	2,94	16,94	
Rotuladores	Rotuladores	unidad	20	0,7	21%	14	2,94	16,94	

Rotuladores	rojo Edding 1200 (o equiva- lente) Rotula- dores verde Edding 1200 (o equiva- lente)	unidad	10	0,7	21%	7	1,47	8,47
Rotuladores	Rotula- dores Edding 3000 (o equiva- lente)	unidad	10	2,5	21%	25	5,25	30,25
Sacapuntas	Material plástico DIN A4	unidad	8	0,15	21%	1,2	0,25	1,45
Paquete folios A4 500	blanco 80gr.Mul- tiusos. A4 expe- dientes adminis- trativos	caja	300	4,54	21%	1.362,00 €	286,02	1648,02
Carpetas A4 iden- tidad corporativa	identi- dad cor- porativa	unidad	9000	0,17	21%	1.530,00 €	321,3	1851,3
TOTAL 12 MESES						3587,42	753,36	4340,78
TOTAL LOTE 1 24 MESES						7174,84	1506,72	8681,56

MARIA DEL MAR HERREROS HUETA		23/10/2025 13:12:53	PÁGINA: 10 / 13
VERIFICACIÓN	NJyGwx75oVqHB7kleBUR58W3qkke5y	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

LOTE 2 CPRL

DENOMINACIÓN PRODUCTO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD ECONÓMICA	TOTAL CANTIDAD	PRECIO UNITARIO MÁX.(IVA EXCLUIDO)	TIPO IVA	TOTAL PRECIO SIN IVA	IMPORTE IVA	TOTAL PRECIO IVA
Bolígrafos azul	Bolígrafo azul de punta de bola 1mm	unidad	100	0,31	21%	31	6,51	37,51
Bolígrafos negro	Bolígrafo negro de punta de bola 1mm	unidad	50	0,31	21%	15,5	3,25	18,75
Bloc A4 cuadrículado	Bloc micropaper. A4	unidad	15	1,41	21%	21,15	4,44	25,59
Fundas A4	Multitablero cristal 90 micras	caja	2	6,45	21%	12,9	2,71	15,61
Cinta adhesiva	Cinta adhesiva 19x33mm	unidad	20	0,66	21%	13,2	2,77	15,97
Cinta correctora	Cinta correctora 5x12mm	unidad	20	1,44	21%	28,8	6,05	34,85
Clip	Clip niquelado n.º 2 acero cromado	caja	5	0,5	21%	2,5	0,53	3,03
Etiquetas impresora	Etiquetas impresora 105 x 148	caja	2	12,5	21%	25	5,25	30,25
Gomas	Gomas elásticas n.º 16	caja	1	11,5	21%	11,5	2,42	13,92
Grapadora	Grapadora manual capacidad 30	hojas	3	12,5	21%	37,5	7,88	45,38
Grapas 22/6 24/6	Grapas tipo Pe-	caja	25	0,6	21%	15	3,15	18,15

MARIA DEL MAR HERREROS HUETA		23/10/2025 13:12:53	PÁGINA: 11 / 13
VERIFICACIÓN	NJyGwx75oVqHB7kleBUR58W3qkke5y	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Gomas de borrar	trus 22/6 24/6 Gomas borrar tipo mirán	caja	1	4,3	21%	4,3	0,90	5,20
Lapices	Lápiz grafito nº2	caja	2	4,2	21%	8,4	1,76	10,16
Notas adhesivas	Notas adhesivas de colores en tiras 38x51mm	caja	48	1,2	21%	57,6	12,10	69,70
Pegamento en barra	Pegamento en barra 21-22gr.	unidad	30	1,75	21%	52,5	11,03	63,53
Precinto para embalar	Rollo de precinto marrón 48mm-x66m	unidad	15	1,14	21%	17,1	3,59	20,69
precinto para embalar	Rollo de precinto para embalar transparente 48mm-x66m	unidad	15	1,14	21%	17,1	3,59	20,69
Rotuladores	Edding 1200 (o equivalente) azul	unidad	50	0,7	21%	35	7,35	42,35
Rotuladores	Edding 1200 (o equivalente) negro	unidad	20	0,7	21%	14	2,94	16,94
Rotuladores	Edding 1200 (o equivalente) rojo	unidad	20	0,7	21%	14	2,94	16,94
Rotuladores	Fluorescente amarillo 5mm	unidad	30	0,7	21%	21	4,41	25,41
Rotuladores	Fluorescente verde 5mm	unidad	10	0,7	21%	7	1,47	8,47
Rotuladores pizarra	Rotulador azul trazo 2mm	unidad	10	1,89	21%	18,9	3,97	22,87
Rotuladores pizarra	Rotulador negro trazo 2mm	unidad	10	1,89	21%	18,9	3,97	22,87

Rotuladores pizarra	Rotulador rojo trazo 2mm	unidad	10	1,89	21%	18,9	3,97	22,87
Tapas para encuadernar A4	Tapas plástico formato A4 tapas transparentes	caja	1	12,7	21%	12,7	2,67	15,37
Tapas para encuadernar A4	Tapas plástico formato A4 tapas negras Metálico	caja	1	16,25	21%	16,25	3,41	19,66
extragrapas	pinza	unidad	5	1,05	21%	5,25	1,10	6,35
Sacapuntas	Material plástico DIN A4 blanco 80gr.-	unidad	10	0,15	21%	1,5	0,32	1,82
Paquete folios A4 500	Multiusos.	caja	300	4,54	21%	1362	286,02	1648,02
Carpetas	A4 expedientes administrativos identidad corporativa con ventanilla	unidad	500	0,17	21%	85	17,85	102,85
sobres	115x225mm. Cierre auto-dex sin ventanilla	unidad	1000	0,03	21%	30	6,3	36,3
sobres	115x225mm.cierre auto-dex	unidad	1000	0,03	21%	30	6,3	36,3
sobres	184x261mm	unidad	500	0,03	21%	15	3,15	18,15
sobres	250x353mm.cierre auto-dex	unidad	1000	0,03	21%	30	6,3	36,3
TOTAL 12 MESES						2106,45	442,35	2548,80
TOTAL 24 MESES						4212,9	884,71	5097,61